

Recibe Comisión de Atención a Grupos Vulnerables en Zonas de Riesgo



FOTO: Internet

La Paz, Baja California Sur (BCS). De acuerdo con un boletín de prensa emitido por el Congreso del Estado se informó que, derivado de un punto de acuerdo presentado el pasado mes de junio, el **Instituto Sudcaliforniano para la Inclusión para las Personas con Discapacidad (ISIPD)** hizo entrega a la presidenta de la Comisión Permanente de Atención a Grupos Vulnerables y Personas con Discapacidad de la XVI Legislatura, diputada Teresita Valentín y al Subsecretario de Protección Civil del Estado, Benjamín García el Censo 2022 para Personas con Discapacidad en zonas de Riesgo y Alto Riesgo en el Estado así

como la **Guía para el Diseño de Albergues Temporales inclusivos**.

Al hacer la entrega de los estudios, el Director Jorge Vale Sánchez expuso que para su elaboración el **ISIPD** realizó un trabajo muy intenso que, en adelante marcará la diferencia para que las autoridades sepan que hacer en situaciones de emergencia para la atención de personas con discapacidad, de manera específica, que se instituyan protocolos para el traslado de personas con los diferentes **tipos de discapacidad** como visual, auditiva, psicosocial, intelectual o motriz.

Explicó que partieron de la información de la **Subsecretaría de Protección Civil** y solicitaron información a las direcciones municipales de protección civil acerca de las zonas de riesgo y alto riesgo detectadas, así como el apoyo del INEGI, del que derivaron el censo respaldado con información geo referenciada.

El **Censo de Personas con Discapacidad en Zonas de Riesgo y Alto Riesgo** presenta la información por estado y municipios, su base de datos concentra también el número de personas colonia, manzana, edad, tipo de discapacidad, en tanto que la Guía para el Diseño de Albergues Temporales Inclusivos, comprende los protocolos para la atención y el traslado de personas con diferentes discapacidad con base en estándares internacionales y nacionales, por ejemplo especifica cómo debe ser el traslado de personas con discapacidad visual que utilicen un bastón o un perro guía o en caso de otras discapacidades, considera si debe utilizar ambulancia, uno o varias personas para el traslado, entre otros aspectos.

Por ello, para finalizar, se presentaron los datos de acuerdo al censo en Baja California Sur la población de **personas con discapacidad** (PCD) hay más de 35 mil PCD, de las cuales 8 mil 752 están asentadas en zonas de riesgo y zonas de alto riesgo. Las cuales se encuentran distribuidas por municipio de la siguiente manera, en La Paz hay 2960 **PCD** en zonas de riesgo: 2

mil 047 en zonas de riesgo y 913 en zonas de alto riesgo. En Los Cabos 3 mil 339: mil 775 en zonas de riesgo y mil 364 en zonas de alto riesgo. En Comondú mil 603: 1248 en zonas de riesgo y 355 en zonas de alto riesgo. En Loreto 186: 45 en zonas de riesgo y 141 en zonas de alto riesgo. Y en Mulegé 664: 294 en zonas de riesgo y 370 en zonas de alto riesgo, concluyó el comunicado de prensa.